253073340002 2016 00144 00 RECURSO APELACIÓN

Juzgado 02 Administrativo - Cundinamarca - Girardot < jadmin02gir@notificacionesrj.gov.co > Mié 27/07/2022 10:53

Para: Radicacion Demandas Seccion 03 Tribunal Administrativo - Cundinamarca <demandassec03tadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (459 KB)049rd16144SamaritanaAP2.pdf;

ABRIR CARPETA



JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

Buenos días, cordial saludo

ENLACE EXPEDIENTE DIGITAL: 2016 00144 RD

REFERENCIA: RECURSO APELACION

RADICACIÓN: 25307-33-40-002-2016-00144-00

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

DEMANDANTES: CLARA STELLA CRUZ DIAZ y KAREN LORENA PARRA CRUZ

DEMANDADO: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, DEPARTAMENTO DE

CUNDINAMARCA Y CLINICA PARTENÓN.

LLAMADOS EN

GARANTÍA: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y SEGUROS CONFIANZA S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en providencia de fecha 27/04/2022 dentro del proceso de la referencia, se remite expediente digital al TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA-SECCIÓN TERCERA, con recurso de apelación en el efecto devolutivo, presentado por el Apoderado de la Previsoria S.A. contra el auto que niega la solicitud de nulidad procesal.

Atentamente,

Luz Mery Torres Yate

Citador III

JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA

IMPORTANTE: Todo memorial debe ser remitido al correo electrónico del Despacho:

jadmin02gir@cendoj.ramajudicial.gov.co



Antes de imprimir este mensaje, piense en su responsabilidad con la naturaleza Quizá no puedes salvar el planeta, pero sí puedes dejar de destruirlo